



DECRETO EXENTO N° 3.455

RETIRO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>ELIBABETH REYES VALLEJOS</b>
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	10/12/2012
HASTA	:	10/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**RODRIGO RAMÍREZ FARRA**  
Alcalde

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
  - Interesada,
  - Carpeta Funcionaria,
  - Archivo Control Asistencia,
  - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/iep